

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

FORMATO N° ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 06-07-2021

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar A la orden de compra N° 70159 del Comando Aéreo de Combate N°5 el servicio de jardinería básica por un tiempo de 13 días de 01 jardinero, para lo cual se cuenta con presupuesto sobrantes de la Unidad, en pro del sistema de gestión ambiental y el plan de acción ambiental de la Unidad, lo anterior debido a que la necesidad fue creada hasta el mes de Diciembre y actualmente se carece de personal orgánico suficiente para el funcionamiento normal y el cumplimiento de dichos requerimientos según la tabla de organización y equipo del CACOM-5, para el escuadrón de instalaciones.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

El Comando Aéreo de Combate N°5 requiere la adición de los servicios de jardineros con el fin de mantener la buena presentación, embellecimiento e imagen de zonas verdes y comunes, así como todos los jardines y ornato en general con las que cuenta este Comando, esto con el fin de mantener dichas aéreas para los diferentes eventos programados en la vigencia 2021 en las instalaciones del CACOM-5, como lo son: (ejercicio ángel de los andes, ejercicio relámpago y diferentes visitas por parte de personal extranjero), así mismo dar cumplimiento a los indicadores ambientales requeridos de forma trimestral por la oficina de gestión ambiental de la Fuerza Aérea Colombiana.

Con la adición de dichos servicios, se pretende satisfacer las necesidades propias de jardinería por un tiempo de 13 días, en las cuales por poco personal y actividades a realizar, el personal de la Escuadrilla Medio Ambiente no puede suplir a cabalidad.

Estas tareas, luego de ser realizadas por los servicios requeridos, se verán reflejadas en una imagen positiva en todo el personal orgánico y transeúnte que visite la Unidad, contribuyendo a las zonas verdes y comunes, así como todos los jardines y ornato en general.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto Adicionar	Cantidad autorizada CPA
Servicio de operario de jardinería	01 global

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar	
DENOMINACIÓN: Servicio de Jardinería Básica	
CANTIDAD	TIEMPO
01 JARDINERO	13 DIAS
Perfil 6	Jardinero
Funciones	Es la persona encargada de ejecutar actividades de servicio de jardinería básico como: mantenimiento de zonas verdes, plantas y jardines (Anexo 1.D) que pueden ser demandantes físicamente o que se llevan a cabo lugares de difícil acceso.
Formación requerida y acreditaciones	(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de un (1) año en labores y servicios de jardinería (mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines en sedes administrativas). (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.
D. Actividades de servicio de jardinería básica	Resultado requerido
Las siguientes actividades pueden incluir trabajo en alturas de nivel básico. Se entiende por trabajo en alturas de nivel básico, la definición que establece la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior y donde se deba utilizar un sistema de acceso seguro como: (i) escaleras; (ii) plataformas con barandas; (iii) escaleras portátiles, (iv) plataformas portátiles, (v) canastillas y similares.	
Servicio de jardinería básica	
Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines en sedes administrativas	Poda de prado, bordeas, cercas vivas y plantas. (máximo 4 m² alrededor de la estructura) Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye el suministro de plantas). Preparación y remoción de suelos para oxigenación. Aplicación de abono y fertilizantes de uso común. Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los recipientes recibidores Revisión de humedad, riego de plantas, prados y árboles. (máximo 4 m² alrededor de la estructura) Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común. Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor. Empaque, traslado y descargue de los desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección que la Entidad Compradora haya establecido para este fin dentro de sus instalaciones.
	El prado, las cercas vivas y plantas se encuentran correctamente podadas y con buen aspecto. Las plantas están abonadas de acuerdo a las instrucciones y frecuencia indicada por la Entidad Compradora. Las macetas, jardineras y soportes se encuentran limpias y con buen aspecto. Los recipientes recibidos se encuentran libres de agua. Los prados y cercas vivas, plantas y árboles son regados en la frecuencia requerida por la Entidad Compradora. Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Elementos e insumos de jardinería Los elementos e insumos de jardinería requeridos para el trasplante y reemplazo de plantas deben ser suministrados por la Entidad Compradora. Herramienta y equipos básicos requeridos La siguiente maquinaria, herramientas y equipos requeridos para llevar a cabo las actividades de jardinería deben ser suministrados por el Proveedor: tijeras de jardinería, palas, picas, rastrillo metálicos, tijeras pico de loro, hombre solo, machetes, azadones y todos los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo las actividades de jardinería básica como arnés y eslingas. La siguiente maquinaria, herramientas y equipos requeridos para llevar a cabo las actividades de jardinería básica deben ser solicitadas por la Entidad Compradora en la solicitud de Cotización para que el Proveedor cotice un recargo adicional por concepto de este factor: guadañas, sopladora de hojas, cortadora de césped y combustible para el funcionamiento de los equipos anteriormente mencionados. Observación: para el presente orden de compra no se requerirán herramientas como: guadañas, sopladora de hojas y cortadora de césped, lo anterior debido a que la Unidad lo suministrará.
--

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01 JARDINERO (13 DIAS)	\$738.891,71	\$738.891,71
Valor Total Estimado		\$738.891,71

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	
TRM:	\$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: _____ NO: X (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
Operario de servicio de jardinería	CPA	N/A	083	29-06-2021

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	8821	\$13.641.076,97	\$738.891,71	\$14.379.968,68
FECHA	05-05-2021			
RUBRO	02-02-02-008-005 REC 10			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	\$186.906,67			
	02-02-02-008-005 REC 16 \$551.985			
Autorización V. F.	N/A		\$	\$
FECHA	N/A		\$	\$

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	146021	\$13.641.076,97	\$738.891,71	\$14.379.968,68
FECHA	02-06-2021			
RUBRO	02-02-02-008-005			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: ☒ NO: ☐

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Garantía de seriedad del ofrecimiento		N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A	N/A
Devolución del pago anticipado		N/A	N/A
Cumplimiento del contrato		N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		N/A	N/A
Estabilidad y Calidad de la obra		N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		N/A	N/A
Calidad del servicio		N/A	N/A
Otros amparos (Por Ejemplo Provisión de repuestos y accesorios)		N/A	N/A
Póliza Responsabilidad Extracontractual		N/A	N/A

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá suministrar la documentación requerida por el supervisor en los tiempos establecidos para la realización del pago (factura, planilla de seguridad social, certificación de aportes parafiscales, copia de RUT, certificación bancaria, y/o los demás que se requieran).

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	21 /10/2021
Lugar de ejecución	Los servicios objeto de la presente adición se ejecutarán en las instalaciones

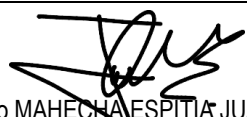
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

de la adición	del Comando Aéreo de Combate N°5, ubicado en la vereda la bodega en el municipio de Rionegro Antioquia.
Valor de la adición	\$738.891,71
Forma de pago de la adición	Facturación mensual
Otros	El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero CACOM-5, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	DOCUMENTO	SI
1	Certificado del Plan de Adquisiciones	X
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X
4	modificatorio	X
5	Simulador Colombia compra eficiente para proceso de aseo y cafetería 3	X
6	Solicitud adición CPA Y CDP ordenador del gasto	X
7	Solicitud adición CPA Y CDP empresa ECOLIMPIEZA	X
8	Aceptación de adición por parte de la empresa ECOLIMPIEZA	X

FIRMAS:

 Coronel CAMILO ERNESTO GOMEZ ISAZA Ordenador del Gasto	 Técnico Cuarto MAHECHA ESPITIA JUAN CARLOS Supervisor Orden de Compra
---	---